



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS A COMERCIOS, FRACCIONAMIENTOS Y USO DE TRANSFERENCIA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDSP/DL/04
Realizar la recolección, traslado y final de residuos de todo el municipio, para evitar focos de infección en la población.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Art. 21 fracc. IV y VIII, 85, 89 y 90 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se es un negocio, fraccionamiento, residencial o empresa que requiere hacer uso del servicio de recolección de residuos sólidos que brinda el municipio o del centro de transferencia de residuos sólidos del municipio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una supervisión de manera permanente en todo el municipio		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud	SI	N/A	Sección décima tercera ART. 163 y 164 del Código Financiero Del Estado México y Art. 21 fracc. IV y VIII, 86 Y87 del Bando Municipal Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025
2.- Orden de pago	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud	SI	N/A	Sección décima tercera ART. 163 y 164 del Código Financiero Del Estado México y Art. 21 fracc. IV y VIII, 86 Y87 del Bando Municipal Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025
2.- Orden de pago	SI	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio	SI	1	Sección décima tercera ART. 163 y 164 del Código Financiero Del Estado México y Art. 21 fracc. IV y VIII, 86 Y87 del Bando Municipal Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO	1.- Realizar la solicitud de manera presencial. 2.- Una vez recibida, se solicitan los datos del negocio o ciudadano 3.-Se emite la orden de pago y se notifica pasar a tesorería municipal a realizar el pago		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De inmediato		

COSTO:	Para fraccionamiento o residencial, se le cobrara de acuerdo a la cantidad de casas habitadas que genere residuos sólidos un costo de \$7 (M.N.00/100 equivalente a 0.07 UMAS		Fundamento Jurídico Sección décima tercera ART. 163 y 164 del Código Financiero Del Estado México y Art. 21 fracc. IV y VIII, 86 y 87 del Bando Municipal Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025				
	Para negocio y/o uso de transferencia, se le cobrara de acuerdo con la cantidad de volumen que genere de residuos sólidos un costo de 0.08 UMAs si el volumen es de hasta 0.2 m3, o 3.75 UMAs por cada m3 al superar los 0.2 m3						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En oficinas de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Limpia		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arturo Eliam González Campos / Javier García Campos		
DOMICILIO:	CALLE:	De la Rosa esq. Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Barrio de San Juan	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	EXTS.:	FAX:
	7229413749 7224109125	N/A	N/A	Serviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx limpia@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Dirección de Servicios Públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arturo Eliam González Campos			
DOMICILIO:	CALLE:	De la Rosa esq. Ignacio Allende		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	Barrio de San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7229413749 7224109125	N/A	N/A	Serviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx limpia@sanmateoatenco.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se determina el número de casas habitadas?			
RESPUESTA:	Se realiza una inspección para determinar las casas que están habitadas			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se realiza el trámite?			
RESPUESTA:	En oficinas de la Dirección de Servicios Públicos			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay descuentos por pago anual?			
RESPUESTA:	Los costos están establecidos por la normatividad vigente			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Ninguno				

ELABORÓ: Alexis Moreno Pérez Enlace de Servicios Públicos	VISTO BUENO Arturo Eliam González Campos Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/julio/2025 COORDINACIÓN GENERAL REGISTRARIA
---	---	---